

---

---

## BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN Nº 8 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

---

---

06 de julio de 2017

### RELACIÓN DE ASISTENTES

#### Presidente

**Ilmo. Sr. Julià Álvaro Prat**

Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático en representación de la Hble. Sra. Consellera Elena Cebrián Calvo

#### Secretario

**Juan Uriol Batuecas**

Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

#### Miembros:

Delia Álvarez Alonso, directora general de Prevención de Incendios Forestales.

Jorge Suárez Torres de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Vicente Zamorano Benlloch, representante de la dirección general de Desarrollo Rural y Política Agraria Comunitaria.

Juan Ramón Gázquez Martínez en representación de Mari Carmen Catalá Galvan, Directora Territorial de Alicante de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Antoni Lluís García Sanz, Director Territorial de Castellón de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Javier Civera Martínez, Director Territorial de Valencia de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Antonio José Cases de la Diputación de Castellón.

Salvador Bru Tortosa en representación de la Diputación de Valencia.

Álvaro Pérez Vanacloy de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Representante de asociaciones de entidades públicas que sean propietarias de monte.

Javier Martínez en representación de Fernando Pradells Monzó de AMUFOR

Representantes de organizaciones de propietarios privados forestales.

Juan Galiano Ramírez en representación de José Serra Mercé de la Asociación de Propietarios Agroforestales de la Comunitat Valenciana (AFOCA)

M<sup>a</sup> Victoria Fernández de Córdoba de la Asociación de Propietarios Forestales de la Comunidad Valenciana (AFOVAL)

Vicente Seguí Picó, representante de la Federación de Caza de la Comunitat Valenciana.

Francisco Dura Sempere, de la Federación de Montaña y Escalada de la Comunitat Valenciana.

Representantes de las organizaciones no gubernamentales más representativas cuyo objeto sea la defensa del Medio Ambiente.

Ferrán Gandia Navarro de Acció Ecologista Agró

Inma Lázaro Solaz de Ecologistas en Acció

Representantes de entidades públicas dedicadas a la investigación forestal.

José Antonio Alloza Millán de la Fundación Centros de Estudios Ambientales del Mediterráneo, CEAM

Patricio García- Fayos Poveda del Centro de Estudios para la Desertificación (CIDE)

Representantes de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, una por provincia, a propuesta del Consell Valencià d'Universitats.

Jorge Mataix Solera de la Universidad Miguel Hernández

Alberto San Bautista Primo de la Universidad Politécnica de Valencia

Representantes de colegios profesionales de la Comunitat Valenciana, relacionados con el estudio y gestión de los ecosistemas forestales.

Constancio Amurrio del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes

Juan Manuel Batiste Marzal del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y del Medio Natural

Benjamí Pérez i Rocher del Colegio Oficial de Biólogos

Representante de asociaciones empresariales valencianas de ámbito forestal.

David Belda Miró de AVEMFOR

Representante del sector de la madera y el mueble.

Francisco Javier Franco Fernández en representación de Rafael Pérez Bonmatí de la Federación empresarial de la madera y el mueble de la Comunidad Valenciana

Representantes de las organizaciones sindicales agrarias más representativas.

Joaquín Gómez Bau de la Asociación Valenciana de Agricultores AVA

Ramón Mampel Dellá en representación de Alberto Lacruz Domínguez de la Unió de L'auradors i Ramaders

Representantes de las organizaciones sindicales más representativas.

Javier Redomero Barco UGT – PV

Vicente Expósito Lluch CCOO – PV

Representantes de entidades que promuevan el desarrollo rural.

Francisco Javier Delgado Franco del Centre Rural d'Informació Europea (CRIE)

José Vicente Oliver Villanueva por la Plataforma Forestal Valenciana

**Invitados:**

Pablo Talens Gil , ASEMFO.

José Ricardo García Post, Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Miquel García Bartual, Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Santiago Chiva Clemente de AFOVAL

Álvaro Escrig y José Miguel Basset de la Diputación de Valencia

**Excusan Asistencia:**

Raúl Carrascal Domínguez de la Diputación de Alicante Consuelo Matamoros Devilla, representante de la dirección general de Cultura y Patrimonio.

Josep Miquel Moya i Torres, director general de Deportes.

Isabel Palafox Gamir, representante de la dirección general de Turismo

José Toledo Marqués del Colegio Profesional de Ciencias Ambientales

**Documentos entregados**

- Convocatoria de la reunión
- Borrador del acta de la reunión de la mesa forestal de 10 de marzo de 2017
- *Borrador de orden de la Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se unifican y aprueban las normas técnicas para la redacción de planes locales de prevención de incendios forestales(PLPIF).*
- Propuesta de modificación del régimen sancionador de la Ley 3/93, Forestal de la Comunitat Valenciana
- Borrador de orden de la consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la Norma técnica para la redacción de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF)
- Lineas Estratégicas para la Prevención de Incendios Forestales en la Comunitat Valenciana Horizonte 2017-2020

En Valencia, en la Sala multiusos 1 - Edificio A del Complejo Administrativo 9 de Octubre, calle, Castán Tobeñas 77 siendo las 16:30 horas del día 6 de julio de 2017, se reúnen las personas referenciadas para llevar a cabo la 8ª reunión de la Mesa Forestal de la Comunitat Valenciana con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 9 de marzo de 2017.
2. Proyecto de orden por la que se aprueban las Normas Técnicas para la redacción de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales.
3. Proyecto de modificación del Reglamento de la Ley 3/93 Forestal de la Comunitat Valenciana en usos festivo y recreativo del fuego en terrenos forestales.
4. Proyecto de modificación del régimen sancionador en materia de incendios forestales de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana.
5. Informe sobre las actuaciones realizadas en relación con el temporal de nieve y viento.
6. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Presidente, dando la bienvenida a los miembros de la Mesa e invitados y les agradece su asistencia.

El Presidente informa de los datos disponibles sobre el último incendio de la Sierra Calderona que se reflejan en el apartado de ruegos y preguntas.

Posteriormente, se pasa al primer punto del orden del día,

#### **1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión celebrada el 9 de marzo de 2017.**

Se pregunta a los asistentes si se da por leída el acta, puesto que ya se ha enviado a todos y se acepta no proceder a su lectura. En cuanto a su contenido, debido a que nos se manifiesta ninguna objeción **se acuerda aprobar la misma por unanimidad**. Se pasa al siguiente punto del orden del día.

#### **2.- Proyecto de orden por la que se aprueban las Normas Técnicas para la redacción de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales.**

El Presidente cede la palabra a Delia Álvarez, Directora General de Prevención de Incendios que resume la filosofía y el contenido del proyecto de orden. En resumen se pretende unificar en toda la Comunitat las normas técnicas para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios que tenían diferentes matices en función de la Demarcación Forestal considerada. Se incluyen nuevas propuestas de carácter estructural y económico para evitar los incendios de origen humano y se tiene muy en cuenta la interfaz urbano - forestal. Se dan alternativas a los usos tradicionales de las quemadas agrícolas. Se tiene en cuenta la Administración electrónica y la cartografía digital.

Intervienen Jorge Suárez Subdirector General de Emergencias preguntando si han llegado sus sugerencias y se le responde que si.

Vicente Expósito de CCOO – PV, en cuanto al punto 2 que permite la redacción de un Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales a aquellos municipios que en el término municipal haya presencia de una superficie continua igual o inferior a 500 hectáreas de terreno forestal **arbolado**; recuerda que hay muchos municipios con mucho terreno forestal pero que la superficie arbolada es escasa por haber sufrido retirados incendios. Además

señala alguna aportación a estas normas técnicas que se compromete a remitirlas por escrito a la mayor brevedad posible.

No habiendo más aportaciones se pasa al siguiente punto del orden del día

### **3.- Proyecto de modificación del Reglamento de la Ley 3/93 Forestal de la Comunitat Valenciana en usos festivo y recreativo del fuego en terrenos forestales.**

El Presidente cede la palabra a Delia Álvarez, que indica que el texto se ha elaborado con la colaboración de la Abogacía de la Generalitat, empresarios de pirotecnia y algún ayuntamiento. El objetivo es compatibilizar la realización de festejos con la prevención de incendios, mediante la determinación de emplazamientos autorizados seguros en los que se pueden realizar espectáculos pirotécnicos e incluirlos en registro. Estos emplazamientos seguros podría estar a menos de 500 metros del monte y una vez autorizados sólo haría falta una declaración responsable para realizar el festejo.

Toma la palabra José Miguel Basset de la Diputación de Valencia que manifiesta su preocupación por los artefactos aéreos y explica el sistema de autorización de disparos de estos eventos en los que intervienen el ayuntamiento y la Delegación del Gobierno.

Vicente Expósito de CCOO – PV recuerda la importancia de la vigilancia y los medios auxiliares en estos eventos. Indica también que se precisan funcionarios, agentes de la autoridad.

Ramón Mampel de la Unió de Llauradors i Ramaders hace la observación que además de la pirotecnia existe el "*bou embolat*", en el que también se emplea fuego.

Finalmente Julià Àlvaro concluye que debemos compatibilizar o llegar a un equilibrio entre la celebración de festejos con fuego y eliminar el peligro de incendio forestal que este produce.

No habiendo más aportaciones se pasa al siguiente punto del orden del día

### **4.- Proyecto de modificación del régimen sancionador en materia de incendios forestales de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana.**

Vuelve a tomar la palabra la Directora General de Prevención de Incendios Forestales, manifestando que con motivo de la aprobación de la Ley 43/2003 de Montes, básica para todo el territorio español, se optó en la Comunitat Valenciana por derogar el régimen sancionador de la ley para evitar contradicciones entre ambas leyes. Con la aplicación única del régimen sancionador de la Ley de Montes se ha echado en falta singularidades necesarias en la Comunitat, como una discriminación entre faltas leves y graves y se promueve la restauración de los terrenos afectados por el fuego.

Toma la palabra Pablo Talens de ASEMFO, e indica que le preocupan los criterios interpretativos del régimen sancionador en materia preventiva. Por ello, propone crear un grupo de trabajo con empresas, propietarios, agentes medioambientales para eliminar incertidumbres y establecer criterios objetivos que den seguridad a todos. Delia Álvarez acepta la propuesta e indica la previsión de unas jornadas técnicas en otoño con las empresas en las que se podría exponer las conclusiones de este grupo de trabajo.

Vicente Expósito de CCOO – PV interviene para aclarar si el texto se queda igual o se va modificar por de este Grupo de Trabajo. Delia le contesta que el Grupo es para que lleguen a criterios comunes de interpretación del texto.

Javier Redomero de UGT – PV propone cambiar “negligencia” por “imprudencia” y manifiesta su apoyo a este régimen sancionador, en especial la reparación de daños.

Jorge Mataix de la Universidad Miguel Hernández se cuestiona como se estima o valora la restauración de daños. Indica que habría que tener en cuenta las afecciones al suelo forestal. Miquel García indica algunas formas de estimar los daños aunque reconoce que es complicado.

José Antonio Alloza se pregunta lo mismo que Jorge Mataix

Santiago Chiva de AFOVAL explica la problemática de las cosechadoras que deben trabajar para un mayor rendimiento y mejor recolección en las horas de más calor, por ello le preocupa el paso de “negligencia” a “imprudencia”. José Miguel Basset de la Diputación de Valencia, indica que puede haber ocurrido una avería que produce chispas en las máquinas y no se hayan tomado medidas. José Ricardo García Post del Servicio de Prevención de Incendios Forestales comentan que hay un programa para ayudar a estas labores de las cosechadores y se prestan unidades motobombas para prevenir posibles incendios, también recuerda que en las estadísticas solo figura 1 incendio producido por el trabajo de una cosechadora. Ramón Mampel Dellá de la Unió de Llauradors i Ramaders, comenta que las labores en los campos son importantes para que haya zonas con discontinuidad en la masa forestal y que debe haber una labor de coordinación con la Administración para utilizar las brigadas forestales en prevenir los incendios durante las labores agrarias. Por otro lado se manifiesta en contra de los pinares y señala que no son propios del terreno. Con esta última afirmación no está de acuerdo Miquel García Bartual e indica que la mayoría de nuestros pinares son de origen natural. Finalmente el Presidente cierra este debate, indicando que en este tema debe haber una conciliación de intereses y ponerse cada uno en el lugar del otro.

Se concluye que hay un plazo de 15 días para realizar aportaciones a este régimen sancionador de incendios forestales de la Ley 3/93, Forestal de la Comunitat Valenciana y se pasa al siguiente punto del orden del día.

##### **5.- Informe sobre las actuaciones realizadas en relación con el temporal de nieve y viento.**

El Presidente cede la palabra a Miquel García Bartual que explica que el 1 de febrero de 2017, el director general de Medio Natural y de Evaluación Ambiental remitió instrucciones a las tres direcciones territoriales referentes a las actuaciones por daños de los temporales de lluvia, nieve y viento de la tercera semana de enero. Con estas instrucciones se buscaba facilitar a los propietarios de fincas forestales, el aprovechamiento de los árboles caídos y se les remitía un modelo de declaración responsable con esta finalidad para que se diera publicidad a la misma. También para mejorar la transitabilidad de los caminos se indicaba que los árboles y ramas caídos en estos podrían ser objeto de aprovechamiento de leñas para uso doméstico de la población rural. En cuanto a reparación de daños a realizar por la Administración se explica que la consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, declaró de emergencia la ejecución de trabajos para eliminar árboles caídos y restos por un importe de 1.756.398, 82 euros y ordenó la ejecución de los mismos al ente instrumental Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos (VAERSA). Se está trabajando y se estima la actuación de 17 brigadas hasta el mes de diciembre, con una posible prórroga hasta marzo de 2018.

Posteriormente toma la palabra José Ricardo García Post y explica que se han declarado 4.300.000 euros de provenientes del fondo de contingencia de la Generalitat, la determinación de las pistas a reparar se ha realizado con la información remitida por parte de las tres direcciones territoriales, a su vez se ha comparado con las peticiones de actuación que han realizado los ayuntamientos, en estos momentos se está trabajando en Alicante y Castellón. La actuación consiste en habilitar el tránsito seguro de los vehículos mediante la mejora de la capa de rodadura y en menor medidas reparación de obras de fábrica o muro que pudieran estar deterioradas.

David Belda de AVEMFOR recuerda que las empresas privadas también pueden colaborar y tienen medios materiales y humanos a disposición de la Administración

Juan Galiano de AFOCA indica su preocupación por el solapamiento de trabajos de extracción de madera y la reparación de caminos. Miquel García y José Ricardo García Post le contestan indicando que el tema está coordinado para que las dos labores no se interfieran.

Santiago Chiva de AFOVAL recuerda que los propietarios forestales tienen más agilidad para realizar estos trabajos y le hubiese gustado que estos recibieran ayudas para realizar estos trabajos.

Juan Galiano de AFOCA recuerda que se deben establecer vínculos de colaboración entre lo público y lo privado, así como con las empresas.

Javier Franco de FEMEVAL, está preocupado porque los precios de la madera bajen por sacarlo todo al mercado, por ello se precisa una actuación global para evitar regalar la madera.

M<sup>a</sup> Victoria Fernández de Cordova indica que al igual que se ha hecho con la playas se debería haber utilizado el Fondo de Contingencia con agilidad para evitar el peligro de incendios que está muy patente ya que hay muchos árboles y ramas secas caídas en los montes que generan mucho riesgo.

Julià Álvaro cede la palabra a Juan Uriol para que explique la situación de las ayudas del Programa de Desarrollo Regional (PDR) para Gestión Forestal. Se explica que estamos en la última fase de la tramitación de la orden de bases, ya que parece que se ha informado ya por el Consell Juridic Consultiu, tenemos que estudiar el dictamen y adaptar el texto a sus recomendaciones. Con esta orden hay un apartado relacionado con actuaciones de selvicultura que incluyen los trabajos de retirada de árboles caídos por los temporales.

María Victoria Fernández de Cordova entiende que una cosa es el Fondo de Contingencia para situaciones extraordinarias como las de este enero y otra son las ayudas PDR. Julià Álvaro indica que el Fondo de Contingencia es el que hay 1,7 millones de euros para los árboles caídos y 4,3 millones de euros para caminos.

Vicente Seguí de la Federación de Caza pregunta como queda la orden de bases del PDR en cuanto a los beneficiarios de las ayudas. Juan Uriol se compromete a enviarle por correo electrónico el texto que se está manejando y del que se prevén modificaciones derivadas del dictamen del Consell Juridic Consultiu.

Finalmente el Presidente cierra este apartado indicando que se hablará con VAERSA para que realice la máxima colaboración con las empresas privadas.

## **6.- Ruegos y Preguntas.**

- Por parte de Julià Álvaro se informa que el último gran incendio en la Sierra Calderona se inició el 28 de junio y se dio por controlado (no extinguido) el 2 de julio. Los datos disponibles a día de hoy es que se han recorrido por el fuego, en torno a 1.300 hectáreas, de las cuales, 232 has. no son terreno forestal y 1.180 has. sí que son forestales. Aproximadamente el 50% de la superficie quemada esta dentro del Parque Natural de la Sierra Calderona. El origen parece ser que fue un rayo que cayó en un pie de pino carrasco. En un principio parecía que el incendio iba a ser controlado rápidamente pero las cosas se torcieron por los cambios meteorológicos (viento).
- Delia Álvarez comenta el documento entregado, "Lineas Estratégicas para la Prevención de Incendios Forestales en la Comunitat Valenciana Horizonte 2017-2020", con relación a la sesión anterior de la Mesa del

- mes de marzo se ha incluido un apartado propuesto por el CEAM.
- Ramón Mampel Dellá de la Unió de L'auradors i Ramaders explica que hay que utilizar a las personas que conocen el territorio como son los agricultores, para asesorar en la extinción de incendios forestales. También ve necesarias ayudas para los campos dañados por el fuego. Por último recuerda que hay recolectores de setas y subproductos que no respetan la propiedad. Jorge Suárez, subdirector general de Emergencias, explica que se utilizan los guardas jurados de los municipios como guías, que la acción del voluntariado debe coordinarse y que de momento no hay ayudas previstas por daños producidos por el fuego. Vicente Seguí de la Federación de Caza interviene en este apartado señalando la importancia de la coordinación en la extinción. Miquel García en cuanto a la recolección de setas señala que el propietario tiene derecho a no dar su consentimiento y a pedir una compensación así como la posibilidad de hacer cotos micológicos.
  - Javier Martínez de AMUFOR solicita información sobre el proyecto de Ley de la Minería de la Comunitat, ya que puede afectar a la legislación forestal vigente. El Presidente contesta que es una ley promovida por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Juan Uriol comenta que se presentó el borrador en la Mesa de la Minería pasada.
  - Javier Martínez pregunta sobre la inversión del PDR y si se mantienen las cantidades indicadas por la Dirección General hace unos meses en una carta respuesta. Se le contesta que si que se mantienen. Juan Galiano de AFOCA en relación con las ayudas del PDR, se pregunta como se casa la necesidad de tener un instrumento técnico de gestión y la realización de los trabajos forestales. Se le contesta por parte de Juan Uriol que la idea es dar prioridad al principio a las ayudas de los instrumentos técnicos de gestión. Miquel García recuerda también que hay muchos trabajos para los que no son necesarios los instrumentos técnicos de gestión, también recuerda que hay un grupo de trabajo delegado por la Mesa Forestal trabajando en las normas para redactar los instrumentos técnicos de gestión.
  - José Vicente Oliver de la Plataforma Forestal recuerda que los Planes de Gestión deben ser los primeros servicios ambientales. Recuerda que para los servicios ambientales se prometió por parte de la conselleria un grupo de trabajo que no se ha creado. Julià Álvaro señala que no recuerda nada de la creación de este grupo. En cuanto a los servicios ambientales de los montes y la posibilidad de generar ingresos por estos servicios ambientales y el Gobierno Valenciano en su próxima reunión de Ademuz pretende estudiar una tasa con esta finalidad que hace falta y cree que se puede conseguir entre todos.
  - Santiago Chiva de AFOVAL vuelve a recordar la necesidad de los instrumentos técnicos de gestión y la agilización de su aprobación para cuando lleguen las ayudas.
  - Álvaro Escrig de la Diputación de Valencia indica la necesidad de un histórico de incendios forestales para la redacción de planes locales de quemas
  - Juan Manuel Batiste también está preocupado porque se agilice la aprobación de los proyectos de ordenación de las fincas particulares
  - Constan Amurrio pregunta como se encuentra la redacción de los proyectos de ordenación de montes de utilidad pública. Miquel García contesta que en función de las disponibilidades presupuestarias se irán encargando más proyectos.

Llegadas las 18:30, no habiendo más temas que tratar el Presidente da por finalizada la reunión, agradeciendo a todos su asistencia y aportaciones.

El Secretario de la Mesa Forestal

VºBº

El Secretario Autonómico en representación de la Presidenta